

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA.LTDA.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución **No.SC.SG.DRS.G.11** emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro Oficial No 400 con fecha 10 de Marzo del 2011, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.** comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2014.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la **COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2014;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

El listado de SOCIOS está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2014;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 6 de abril del 2015.

RECOMENDACIONES:

La administración debe trabajar con un presupuesto Anual de Gastos e Ingresos el cual debe ser revisado periódicamente cotejando con el Gasto e Ingreso Real.

Junto con este Presupuesto deberán constar las políticas para adquisición de vehículos para uso de la compañía.

En el ejercicio económico motivo de este informe se ha evidenciado la preocupación por parte de la administración, en analizar los costos de los servicios por cada cliente y el porcentaje de rentabilidad que cada uno de dichos clientes aporta a la Compañía. Basados en esta información han tomado los correctivos que fueron posibles en el año 2014.

En el año 2015 deberán continuar con esta política para la calificación de clientes y la conveniencia de seguir o no dando el servicio de vigilancia a determinados clientes, cuyo porcentaje de utilidad bruta no es rentable para la Compañía.

Revisar la conveniencia de realizar la nómina de Guayaquil en la ciudad de Quito.

NOTAS ADICIONALES:

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2014, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

A la fecha de elaboración de este informe la compañía ha recibido una

comunicación de la Contraloría General del Estado, informando sobre la presunción de glosa por valores no justificados en el servicio prestado dentro del marco del contrato de servicios entre VICOSA y BNF durante los años 2010-2011 .

La Compañía ha presentado una solicitud de devolución de impuestos al S R I , cuya resolución deberá salir en los próximos días del mes de Abril de 2015.

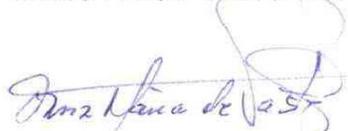
El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de SOCIOS, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

COMISARIO

Quito, D M, 6 de febrero de 2014.



CPA. ANA MARIA HERNANDEZ.

